

## Alfredo Bryce, ya no podrás mentir; por Fernando Vivas

RINCÓN DEL AUTOR

HM

### Alfredo Bryce, ya no podrás mentir; por Fernando Vivas

“El 19 de julio del 2016, la Corte Suprema declaró improcedente un recurso de casación”.



“No mientas más, Alfredo Bryce, y usa tu talento literario –que no es materia de discusión judicial– para escribir un mea culpa”.

Fernando Vivas  
26.06.2019 / 11:30 pm

Me harté del doble rasero de aquellos que vomitan su asco ante los políticos pillados en falta, pero perdonan a [Alfredo Bryce](#) que se convirtiera en un columnista impostor con más de 30 plagios detectados, difundiera calumnias contra quienes lo denunciaban y maltratar a Herbert Morote, a quien le robó un texto inédito. Hasta ahora no pide disculpas y, por el contrario, cultiva una corte de amigos que le fuerzan homenajes en ferias literarias.

Caray, hay gente que piensa que como **Bryce** ‘hizo obra’, hay que hincarse ante sus laureles. Ese razonamiento está desfasado del Perú de hoy, y se lo demostraré con información judicial. De paso, aclararé al vergonzoso artículo “Bryce Echenique se retira: ‘No tengo pensado otro proyecto’” (“El País”, 18/6/2019). ☒

Manuel Morales, autor del artículo, narra el acto de donación de parte de la biblioteca de Bryce al Instituto Cervantes en Madrid. En la conferencia de prensa, alguien le preguntó por los plagios y la sanción recibida, a lo que, según “El País”, **Bryce** replicó que “recurrió [apeló] y que la Fiscalía de Perú le absolvió completamente”.

Pasemos por alto la alusión bárbara a una fiscalía que ‘absuelve’ (solo acusa o archiva). A pesar de que el escándalo de los plagios revivió cuando **Bryce** recibió un premio en la FIL de Guadalajara en el 2012 y provocó un debate ético que sacudió a México, el periodista lo cita con pereza y ligereza.

Lo ilustraré. **Bryce** fue denunciado por Morote en [Indecopi](#), el 2006. El ente que protege los derechos de autor, resolvió que Morote no pudo demostrar que su texto inédito precedió al de **Bryce**. El fallo fue vergonzoso, pues ya se había revelado la existencia de plagios indubitables de textos republicados. Entonces, **Indecopi** hizo algo inteligente: de oficio, le abrió investigación a Bryce por los otros plagios. El resultado no pudo ser otro que declararlo culpable, el 2009, en las dos instancias del Indecopi.

Lo increíble es que, en lugar de acatar la sanción y pasar la página con un mea culpa, el 4 de marzo del 2010, a través de

la nulidad de la Res. 3132-2009 que lo culpó. El 25 Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo declaró infundado el pedido de Bryce. El 29 de mayo del 2015, una sala especializada en temas de mercado confirmó esa sentencia. Finalmente, el 19 de julio del 2016, la Corte Suprema declaró improcedente un recurso de casación, dejándolo definitivamente como un plagiador. No mientas más, **Alfredo Bryce**, y usa tu talento literario –que no es materia de discusión judicial– para escribir un mea culpa.

## El Comercio

Recibe nuestro Newsletter diariamente registrándote con tu email y mantente informado con las noticias más relevantes del día.

 

Acepto los [Términos y condiciones](#) y [Políticas de privacidad](#)

### Te Recomendamos

Enlaces Patrocinados por Taboola

**Mantuvo durante 47 años cerrado el regalo que su ex le hizo al dejarlo. Cuando lo ...**

BrainSharper

**Un experto revela: "Es como un limpiador para su intestino"**

Nutravia

**Pensaban que él estaba loco por cavar un gran agujero, pero luego hizo esto**

Desafío Mundial

**Fórmula Curcumina**

39,90 € - cellinnov.es

**Domaine Naudin-Ferrand, Les Gueulottes Blanc, 2014**

39,90 € - lavinia.es

**Bologna Food Experience: Factory Visits with Gourmet Lunch and Wine Tasting**

153 € - viator.com

**El Comercio**  
El Comercio

[TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO](#) - [TRABAJA PARA GRUPO EL COMERCIO](#) - [LIBRO DE RECLAMACIONES](#) - [OFICINAS CONCESIONARIAS](#)

Jr. Santa Rosa #300 Lima 1 Perú

DIRECTOR GENERAL:

**Francisco Miró Quesada Cantuarias**

DIRECTOR PERIODÍSTICO:

**Juan José Garrido Koechlin**

#### RED EL COMERCIO

• PERU21.PE • PERU.COM • GESTION.PE • DEPOR.COM • TROME.PE • APTITUS.COM • NEOAUTO.COM  
• URBANIA.PE • PUBLIMETRO.PE • LAPRENSA.PE • GEC.PE • CLUB EL COMERCIO • PERURED.PE • SEPP.PE  
• CLASIFICADOS.PE • PAGOEFECTIVO.PE • AVANSYS.EDU.PE • MASEDUCACION.COM • LUMINGO  
• COMERCIO XPRESS

SUSCRIPCIONES:

**suscriptores@comercio.com.pe**

PUBLICIDAD:

**fonoavisos@comercio.com.pe**

CLUB EL COMERCIO:

**clubelcomercio@comercio.com.pe**

© Empresa Editora El Comercio - Copyright © Elcomercio.pe - Grupo El Comercio - Todos los derechos reservados.



Miembro de Grupo de Diarios América

**Ir a portada**

